

7417

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guipúzcoa referente al expediente de expropiación forzosa de «O-SS-1/77, CC-6212, de Deva a Guernica, punto kilométrico 55,5 al 56,5. Mejora de visibilidad», en el término municipal de Motrico.

Por estar incluido el proyecto de «CC-6212, de Deva a Guernica, punto kilométrico 55,5 al 56,5. Mejora de visibilidad, en el término municipal de Motrico», en el Programa de Inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 42, apartado b), del Decreto de 16 de junio de 1972; considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y, en consecuencia,

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en referido artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares

de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para el día y hora que se expresan, comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento de Motrico, al objeto de trasladarse posteriormente, si fuera necesario, al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas citadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien, representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificado catastral, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito o Notario.

Los interesados, una vez publicada la relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular los escritos, ante esta Jefatura, alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación.

San Sebastián, 14 de marzo de 1977.—El Ingeniero Jefe.—2.514-E.

RELACION DE FINCAS AFECTADAS

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie a expropiar — m ²	Naturaleza	Fecha del levantamiento del acta		
				Día	Mes	Hora
1	Sebastián Arrizabalaga Muguerra. Ibirriaga, 4; Motrico	370	Prado	28	marzo	12
2	Alfonso Yurrita Zumalabe. Zona residencial «Burumendi»; Motrico	490	Prado	28	marzo	12
3	José Luis García Alday. Hostal «Vega»; Ondárroa	105	Prado	28	marzo	12
4	Nicolás Beristain Mendicute. Caserío «Aritzeta»; Motrico	945	Prado	28	marzo	12
5	Juan Murguizu Azurmendi. Chalet «Murguizu»; Motrico	155	Prado	28	marzo	12
6	José Luis García Alday. Hostal «Vega»; Ondárroa	2.820	Prado	28	marzo	12

7418

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se citan.

Don Juan Amigo de Lara, Ingeniero Jefe provincial de Carreteras, hace saber: Que por estar incluido el proyecto: Autopista del Sur, p. k. 6,0 al 28,0, tramo Santa María del Mar-Guimar en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen

en el artículo 52 de la Ley de Expropiaciones Forzosas de 16 de diciembre de 1954.

Según acuerdo adoptado en sesión de 1 de agosto de 1975, el excelentísimo Cabildo Insular de Santa Cruz de Tenerife tomará a su cargo el importe total de los justiprecios, mutuos acuerdos, depósitos previos e indemnizaciones de los bienes afectados.

En consecuencia se ha señalado por esta Jefatura Provincial de Carreteras y Caminos Vecinales de Santa Cruz de Tenerife los días y horas que se indican a continuación, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que constituyen el grupo, cuya relación de propietarios, así como de bienes afectados, es la que a continuación se expresa:

Número	Propietarios	Bienes afectados — m ²	Levantamiento del acta		
			Día	Mes	Hora
<i>Término municipal de Santa Cruz de Tenerife</i>					
1	Inversiones Levantinas y Turismo Canario	2.712 de terreno	18	abril	9,30
2	D. Victoriano Zulueta Carvajal	1.220 de terreno	18	abril	9,30
3	D. Victoriano Zulueta Carvajal	3.531 de terreno	18	abril	9,30
4	D. Pedro y don Antonio Díaz Duque	1.570 de terreno	18	abril	9,30
5	D. Juan Pedro, doña Hilaria Noelia y don Domingo García Afonso	1.766 de terreno	18	abril	9,30
6	D. Federico Isidro Sánchez, don Manuel Rodríguez López, don Federico Rabadán Encina y doña María del Carmen Rivero Torres	240 de terreno			
7	D. Roberto Martínez Casañas	1.755 de terreno	18	abril	9,30
<i>Término municipal de El Rosario</i>					
8	D. Juan Perdomo García	3.996 de terreno	18	abril	11,30
9	D. Nemesio Gil García	1.034 de terreno	18	abril	11,30
10	D. Miguel Rodríguez Fleitas	5.618 de terreno	18	abril	11,30
11	D. Agustín Rodríguez González y don Manuel González Blanco	252 de terreno	18	abril	11,30
12	D. Francisco González del Carmen	4.482 de terreno	18	abril	11,30
<i>Término municipal de Candelaria</i>					
13	D. Francisco Ucelay Cambreleng	196 de terreno	19	abril	9,30
14	D. ^a Juana Alzacia Marichal Martín	1.508 de terreno	19	abril	9,30
15	D. ^a Juana Alzacia Marichal Martín	1.540 de terreno	19	abril	9,30
16	D. ^a Juana Alzacia Marichal Martín	2.606 de terreno			
17	D. Manuel Pérez Hernández	11.213 de terreno	19	abril	9,30
18	D. Federico Nieto Viejobueno	2.676 de terreno	19	abril	9,30
19	D. Elías y don Manuel García León	2.459 de terreno	19	abril	9,30
20	D. Celedonio Jiménez de León	350 de terreno	19	abril	9,30

Número	Propietarios	Bienes afectados		Levantamiento del acta		
		m ²		Día	Mes	Hora
21	D. Miguel e Ignacio Castellano Tejera	948	de terreno	19	abril	9,30
21'	D. Agustín Arteaga Negrin	2.260	de terreno	19	abril	9,30
22	D. Arturo Pérez Castellano	3.750	de terreno y estanque	19	abril	9,30
23	D. Francisco Fariña González	1.280	de terreno	19	abril	9,30
24	Herederos de Doña Flora Sabina Castro	70	de terreno	19	abril	9,30
25	D. Fernando Sabina Alberto	490	de terreno	19	abril	9,30
26	D. Norberto Sabina del Castillo	202	de terreno	19	abril	9,30
27	D. José Torres Pérez	540	de terreno	19	abril	9,30
28	D. Bernardo Rodríguez Fleitas	1.277	de terreno	19	abril	9,30
29	D. Julián Lorenzo Afonso	320	de terreno	19	abril	9,30
30	Herederos de Doña Flora Sabina Castro	1.370	de terreno	20	abril	9,30
31	D. José Torres Pérez	2.285	de terreno	20	abril	9,30
32	D. Ignacio Fariña Sabina	622	de terreno	20	abril	9,30
33	Herederos de don Francisco Sabina	840	de terreno	20	abril	9,30
34	D. Francisco Cabrera Barroso	464	de terreno	20	abril	9,30
35	D. Domingo Sabina	1.170	de terreno	20	abril	9,30
36	D. Cristóbal Fariña Castellano	1.242	de terreno	20	abril	9,30
37	D. Carlos Castellanos	75	de terreno	20	abril	9,30
38	D. José Torres Pérez	913	de terreno	20	abril	9,30
39	D. Arturo Pérez Castellano	895	de terreno	20	abril	9,30
40	D. Isidoro Pérez Pestano	827	de terreno	20	abril	9,30
41	Viuda de don Faustino Martín Albertos	4.195	de terreno	20	abril	9,30
42	D. ^a Elisa Castillo González	4.666	de terreno	20	abril	9,30
43	D. Valentín Marrero Reyes	440	de terreno	20	abril	9,30
44	D. Antonio Navarro Trujillo	650	de terreno	20	abril	9,30
45	D. Pedro González	2.810	de terreno	20	abril	9,30
<i>Término municipal de Arafo</i>						
46	D. Pedro Modesto y don José Agustín Campos Rodríguez	10.510	de terreno	21	abril	10,00
47	D. Fulgencio Gil Batista	827	de terreno	21	abril	10,00
48	D. Rafael Gil Flores	6.350	de terreno	21	abril	10,00
49	D. José, don Eduardo, doña María José y doña Estrella Curbelo Fariña	5.420	de terreno	21	abril	10,00
50	D. Pedro Modesto y don José Agustín Campos Rodríguez	8.470	de terreno	21	abril	10,00
51	D. Julián Hernández Cruz	3.190	de terreno	21	abril	10,00
52	D. ^a Maura Marrero Marrero	385	de terreno	21	abril	10,00
53	D. Jerónimo Monje Marrero	1.079	de terreno	21	abril	10,00
54	D. Baltasar Gómez Castro	1.208	de terreno	21	abril	10,00
55	D. Haroldo Marrero Martín	260	de terreno	21	abril	10,00
56	D. Felipe Alejandro Díaz y Díaz	2.700	de terreno	21	abril	10,00
<i>Término municipal de Güimar</i>						
57	D. Ismael Pérez Perdomo	1.090	de terreno	22	abril	10,00
58	D. ^a Josefina Campos Medina	162	de terreno	22	abril	10,00
59	D. ^a Aurora Campos Rosa	1.644	de terreno	22	abril	10,00
60	Herederos de doña María Medina Pérez	516	de terreno	22	abril	10,00
61	D. ^a Isabel Estévez Ramos	170	de terreno	22	abril	10,00
62	Herederos de don Rafael Estévez Ramos	750	de terreno	22	abril	10,00
63	D. Clemente Pérez	3.670	de terreno	22	abril	10,00
64	D. Juan Pedro Gómez Torres	760	de terreno	22	abril	10,00
65	D. Felipe Alejandro Díaz y Díaz	570	de terreno	22	abril	10,00
66	D. Haroldo, doña Dominga, don Cecilio y doña María Marrero Martín	480	de terreno	22	abril	10,00
67	D. Rafael Díaz Campos	971	de terreno	22	abril	10,00
68	D. Juan Chávez Cejas	2.455	de terreno	22	abril	10,00
69	Herederos de don Eulogio A. Rivero	1.000	de terreno	22	abril	10,00
70	D. Julio Hernández Cruz	2.600	de terreno	22	abril	10,00
71	D. Manuel Luis del Pino	1.480	de terreno	22	abril	10,00
72	D. Cecilio Marrero Martín	130	de terreno	22	abril	10,00
73	D. Daniel Campos	800	de terreno	22	abril	10,00
74	D. Benito Gómez y Gómez	3.260	de terreno	22	abril	10,00
75	D. ^a María Ramos Rodríguez	361	de terreno	22	abril	10,00
76	D. Pedro León Abreu	1.410	de terreno	22	abril	10,00
77	D. Modesto Rodríguez Rodríguez	973	de terreno	22	abril	10,00
78	D. José A. Pérez Campos	2.620	de terreno	22	abril	10,00
79	D. Marcial Coello	115	de terreno	25	abril	10,00
80	D. Francisco Cruz Leandro	360	de terreno	25	abril	10,00
81	D. ^a María Díaz Rodríguez	2.375	de terreno	25	abril	10,00
82	D. ^a Eloísa Campos Díaz	218	de terreno	25	abril	10,00
83	D. Francisco Delgado Jorge	1.630	de terreno	25	abril	10,00
84	D. ^a Pilar Rodríguez Armas	809	de terreno	25	abril	10,00
85	D. Francisco Pérez García	575	de terreno	25	abril	10,00
86	D. Manuel Rodríguez Bethencourt	800	de terreno	25	abril	10,00
87	D. ^a Angeles García Fumero	2.910	de terreno	25	abril	10,00
88	D. Domingo Rodríguez	374	de terreno	25	abril	10,00
89	D. Florentino Castro Díaz	5.790	de terreno	25	abril	10,00
90	D. Manuel y doña María Luisa González Hernández	3.241	de terreno	25	abril	10,00
91	D. ^a Carmen Hernández Morán y hermanos	7.950	de terreno	25	abril	10,00
92	D. Pedro Modesto y don José Agustín Campos Rodríguez	480	de terreno	25	abril	10,00
93	Suptitz Tenerife, S. A.	6.810	de terreno	25	abril	10,00
94	D. Tomás Zárate y Cologan	1.796	de terreno	25	abril	10,00
95	D. Hipólito Castro Díaz	2.940	de terreno	25	abril	10,00
96	D. ^a Rosario Rodríguez Ramos	4.275	de terreno	25	abril	10,00
97	Herederos de don Francisco Rodríguez Díaz	7.813	de terreno	25	abril	10,00
98	D. Tomás Rodríguez Ramos	120	de terreno	25	abril	10,00
99	D. Daniel Campos Cruz	9.650	de terreno	25	abril	10,00
100	D. Santiago Rodríguez Rodríguez	700	de terreno	25	abril	10,00

Debiendo advertir a los propietarios, así como a los representantes en quienes deleguen y autoridad municipal, que por disposición legal hayan de acudir al acto de referencia, que deberán personarse en el referido Ayuntamiento, en el día y hora indicados, así como que podrán hacer uso de los derechos que le concede el artículo 52, párrafo 3.º, de la citada Ley, según el cual pueden en el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, ir acompañados del Perito y tendrán derecho a requerir a su costa la presencia de un Notario.

Asimismo acreditar su personalidad y aportar los títulos de propiedad y documentos de los derechos que les asisten, así como los recibos de la contribución territorial, rústica y urbana, correspondiente a los dos últimos años.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56,2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se haya podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura Provincial de Carreteras, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores que hayan podido padecerse al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de marzo de 1977.—El Ingeniero Jefe provincial.—2.328-E.

7419 *RESOLUCION de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras por la que, se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.*

Esta Jefatura ha resuelto señalar el día 30 del presente mes de marzo, a las doce horas, y en los locales del Ayuntamiento de Orihuela—sin perjuicio de practicar reconocimientos de terreno que se estimaran a instancia de partes pertinentes—, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, a consecuencia de las obras: «2-A-333. Variante y nuevo puente sobre el río Nacimiento, en la CN-332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, punto kilométrico 9,35 al 12,00. Tramo: Balsicas-Torreveja. Provincia de Alicante»; las cuales, por estar incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe en su artículo 42, párrafo b), del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio.

No obstante su reglamentaria inserción resumida en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y periódicos «Información» y «La Verdad», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos colindantes con la carretera indicada, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Jefatura Regional, sita en Paseo al Mar, s/n., Valencia, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones—al sólo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida—, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, a la que habrán de aportar el título de propiedad.

Valencia, 16 de marzo de 1977.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, E. Labrandero.—2.526-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

7420 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Badajoz, Montesinos, 5-7, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: C. T. «San Luis».
Final: C. T. «Carretera de Madrid» (proyectado).
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,300.
Tensión de servicio: 20 KV. (primera etapa, en 15 KV.).
Conductores: Aluminio 3 (1 por 95) milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora

Emplazamiento: Primera, paralela a calle Alvarez Entrena, Mérida.
Tipo: Cubierta.
Potencia: 160 KVA.
Relación de transformación: 15.000-20.000 \pm 5 por 100/230-133 V.
Finalidad de la instalación: Suministro energía eléctrica.
Presupuesto: 1.137.245 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 01.768/8.843.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 15 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—947-14.

7421 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Energía Eléctrica del Ter, S. A.», con domicilio en Vich, ronda de Campredón, 4 y 6, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-25.836/76.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Apoyo numero 113, línea circunvalación Vich de FECSA.
Final de la misma: E. T. «Roquetes».
Término municipal a que afecta: Vich.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,030.
Conductor: Cobre; 35 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Un solo vano.
Estación transformadora: Uno de 250 KVA.; 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 16 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.559-C.

7422 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Claudio Coello, 55, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio